



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 09 NOV 2022

Nº 00433

Expediente Nº 14.670/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.670/2017, en el que recayera la Resolución FI Nº 169-CD-2018 –rectificada por Resolución FI Nº 154-D-2019-, por la cual se acepta, a partir del 17/5/2018, la inscripción del Ingeniero Químico Guillermo Miguel LÓPEZ, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE MATERIALES COMPUESTOS PARA CONSTRUCCIÓN CIVIL, FUNCIONALIZADOS CON FIBRAS NATURALES O DESECHOS DE LA AGROINDUSTRIA, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y la Codirección del Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones FI Nº 418-CD-2019, FI Nº 91-CD-2021 y FI Nº 190-CD-2022, se otorgan un total de veintisiete (27) créditos al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de Cursos de Posgrado.

Que mediante Nota Nº 1727/22, presentada el 9/8/2022, el Ing. LÓPEZ solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación de un Curso de Posgrado, adjuntando programa y certificado de aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cuatro (4) créditos por el Curso en cuestión.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la

Nº 00433

Expediente Nº 14.670/2017

situación académica del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. LÓPEZ, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta diciembre de 2022, mediante recibo Nº 0500-00004606, con fecha 06/10/2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 271/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cuatro (4) créditos al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la actividad académica que seguidamente se describe, los que, sumados a los veintisiete (27) asignados con anterioridad, totalizan treinta y un (31) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	4 (cuatro)
Créditos otorgados con anterioridad	27 (veintisiete)
<b>Total de Créditos</b>	<b>31 (treinta y uno)</b>

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Guillermo Miguel LÓPEZ; a los Dres. Ings. María



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.670/2017

Alejandra BERTUZZI y Facundo Javier BELLOMO, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00433** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa